

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

ANEXO

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

CITACION PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO Y EN VIA DE APREMIO

En este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de apremio y en periodo voluntario contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio y la notificación en periodo voluntario al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento ejecutivo es la Unidad de Intervención de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención, sita en el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, primera planta, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.G.T., en el caso de las providencias de apremio, se liquida el recargo de apremio reducido del 10 por 100, requiriendo al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y junto con el recargo, advirtiéndole que, si no se efectuara el pago en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá a liquidar el recargo de apremio ordinario del 20 por 100 así como los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose, además, al embargo de los bienes, derechos o garantías existentes.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
Mª PALOMA ALONSO PICO	3833063	MULTA BOLETIN 12301	90,00 €	99,00 €	108,00 €
PALOMA BENITEZ BENITEZ	03884184J	MULTA BOLETIN 14812	90,00 €	99,00 €	108,00 €
VICENTE VAZQUEZ SAAVEDRA	26731778M	PLUSVALIA LIQ. 243/07	78,68 €	86,55 €	94,42 €
JOSE LUIS FERNANDEZ LOPEZ	03895562Y	MULTA BOLETIN 13728	90,00 €	99,00 €	108,00 €
VASILE TAVALA	X7677855H	MULTA BOLETIN 12345	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ELENA MARIA DURO DIAZ	51999342E	MULTA BOLETIN 12322	90,00 €	99,00 €	108,00 €
EUGENIA PINTA	X6881296H	MULTA BOLETIN 12334	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JOSE LUIS SOLER JUSTO	03926810C	MULTA BOLETIN 11197	150,00 €	165,00 €	180,00 €
Mª CRISTINA DE SIERRA NEVES	76874600	MULTA BOLETIN 13721	90,00 €	99,00 €	108,00 €

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
FRANCISCO MARTINEZ PEREZ	02094918D	LISTA ESPERA MERCADILLO/2009	
XTREME CENTRO DEPORTIVO S.L.	B45545142	ALTA DEPURADORA/2009	22,89 €
EUSTAQUIO DE LA FUENTE GONZALEZ	01087683J	RENOVACION MERCADILLO 2009	
REMEDIOS GOMEZ GOMEZ	03753210R	ALTA DEPURADORA/2009	22,89 €

Sonseca 30 de julio de 2009.-El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.-8472